



Ayuntamiento  
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día once de julio de dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, se constituye en Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena S.A.”

Una vez constituido en Junta General procede nombrar a los miembros que integran el Consejo de Administración de la referida Sociedad, que resultan ser los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

PRESIDENTE: Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Socialista)

VOCALES:

D<sup>a</sup> Noelia María Arroyo Hernández (Grupo Popular)

D. Juan Pedro Torralba Villada (Grupo Socialista)

D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (Grupo Popular)

D. José López Martínez (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)

D. Jesús Giménez Gallo (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)

D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez (Grupo Vox)

D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre (Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo).

En este acto se faculta a D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández y a D. Jacinto Martínez Moncada, indistintamente, para elevar a público el presente acuerdo, pudiendo para ello comparecer ante Notario y otorgar y firmar toda clase de acuerdos y documentos que resulten precisos, en los más amplios términos, incluso los de rectificación hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a treinta de octubre de dos mil diecinueve.

Vº Bº.  
LA ALCALDESA

